

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo

Demandante: banco agrario de Colombia

Demandado: miguel angel sierra

Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00020-00.

Dado que en auto del 27 de enero de 2020, acorde con el artículo 286 del Código general del Proceso se permite la corrección de la fecha de interés corriente, se **tendrá:**

"**PRIMERO.** Libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. En contra MIGUEL ANGEL SIERRA con cedula No.2.301.567, por las siguientes sumas de dinero:

- 1.1. Por la suma de \$11` 361.965 como capital PAGARE No. 0662461000012316
- 1.2. Interese corrientes por el valor de \$1` 575.871 a la tasa D.T.F. +7 puntos, desde el 31 de agosto de 2018 al 30 de febrero de 2019.

Se corrige en tal sentido el auto anterior.

PRIMERO. Libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. En contra MIGUEL ANGEL SIERRA con cedula No.2.301.567, por las siguientes sumas de dinero:

- 1.1. Por la suma de \$11` 361.965 como capital PAGARE No. 0662461000012316
- 1.2. Interese corrientes por el valor de \$1` 575.871 a la tasa D.T.F. +7 puntos, desde el 31 de agosto de 2018 al 30 de marzo de 2019.

Los demás numerales del mandamiento de pago continúan de conformidad con el auto del 12 de febrero de 2020

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 38 de hoy _19 de agosto de 2020_.

SECRETARIA.

.ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ